



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Demandante:	France Edith García Clavijo
Demandado:	Noel Pulido Moreno
Radicado:	630013103002—2018-00272-00
Asunto:	Ordena Oficiar

En atención al memorial de la parte interesada que antecede y como quiera que el Juzgado Segundo de Familia de Armenia no ha dado respuesta a nuestro oficio 2018-00272-356 del 10 de julio de 2023, remitido a ese despacho el mismo día de su expedición tal como consta en el doc. 68-69 del expediente, se dispone requerir a esa autoridad judicial con el fin de que den respuesta en forma prioritaria a nuestro oficio y así continuar con el trámite de este proceso. Para ello, se le concede un término perentorio de 5 días contados a partir de la notificación que se le haga del presente auto.

A través del Centro de Servicios Judiciales se deberá comunicar este auto anexándole nuevamente el oficio que obra en el doc. 68, que tiene que ver con información relacionada con el proceso de sucesión del causante Noel Pulido Moreno radicado bajo el No. 2020-00210 que se adelanta en ese despacho judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bee41e6e97f147f5885f2c21bc06c55dc5c7a39aac16b26f63317a1422ad06fa**

Documento generado en 27/09/2023 09:58:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>